



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 163-2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 11 de mayo de 2009.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia autentica del original que he tenido
a la vista y con el cual he acordado

27 MAY 2009

Yrma Sobrino Barrientos
H.A. Nº 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

Visto, el Pedido Nº 011-2009-REG.JAFG-SR/MPP, de fecha 17 de marzo de 2009, presentado por el regidor Julio Flores Gandelman; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, el regidor Julio Flores Gandelman, solicita un Informe en el que se explique cuál ha sido el sustento legal en el que se ha basado el Servicio de Administración Tributaria para poder determinar la publicación de los más de 20,000 contribuyentes en el Sistema de INFOCORP;

Que, sometido el documento del visto, a consideración de los integrantes del Pleno en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 11 de mayo de 2009, a efectos de determinar su inclusión en la estación de Orden del Día, se acordó por unanimidad que pase a Orden del Día con la finalidad que sea analizado y que el Pleno adopte una decisión al respecto;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar que el Pedido Nº 011-2009-REG.JAFG-SR/MPP pase a la estación de Orden de Día de la Sesión de Concejo de fecha 11 de mayo de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Mónica Zapata de Castagnino
ALCALDESA

